

Siguiendo la ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje, **presentamos este documento para su inclusión en el Proyecto Educativo de Centro**. El presente documento tiene la finalidad de describir la situación general con respecto a las tareas escolares para el alumnado de la ESO en el IES Río Gállego. Cada Departamento podrá especificar y detallar lo que considere conveniente en su programación siendo este documento una guía para definir conceptos y delimitar sus características en nuestro centro educativo.

DEFINICIÓN DE TAREA ESCOLAR:

Conjunto de demandas estructuradas, con un objetivo de aprendizaje, que propone el docente a su alumnado y que pueden ser trabajados tanto en clase como en casa. Su finalidad de favorecer su autonomía y cumplir los objetivos previstos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

a) Tipos de tareas y objetivos pedagógicos.

Una parte de las tareas escolares propuestas debe servir para **reforzar y profundizar conceptos y procedimientos** tratados en clase. Estas tareas, tradicionalmente catalogadas como repetitivas, crean un hábito de estudio en casa y afianzan los aprendizajes. Son otra estrategia de aprendizaje más puesto que las sesiones de las asignaturas a veces no permiten dedicar el tiempo preciso. Además, se consideran fundamentales en ciertas áreas y estarán siempre debidamente justificadas pedagógicamente y recogidas en los acuerdos del Departamento didáctico. Además, los alumnos aprenden a planificarse, a manejar sus tiempos, a conocerse y a organizarse.

Es conveniente moderar la **cantidad de ejercicios que se mandan en clase y cuya finalización se encomienda para realizar en casa** en caso de que en clase no haya dado tiempo de realizarlos. El profesorado discernirá si un buen número de alumnos del grupo son capaces de finalizar la mayor parte de los ejercicios en clase y sólo aquellos que no dedican la suficiente atención son los que acumulan mayor número de ejercicios para acabar en casa.

La propuesta de **actividades que fomenten la creatividad, la curiosidad y el interés** del alumnado enmarcadas dentro de metodologías activas de aprendizaje se considera muy oportuna, si bien dichas actividades deben poder ser realizadas de manera autónoma por parte de los alumnos.

Los objetivos de las tareas encomendadas serán dados a conocer a los alumnos, tanto antes de su realización como también durante el proceso de revisión de las mismas.

b) Adecuación de las tareas al perfil del alumnado.

El profesorado valorará, tanto de manera individual como conjunta, **el nivel de dificultad de las tareas encomendadas, así como el tiempo** destinado a su realización de acuerdo a las características de los distintos alumnos del grupo. En caso de que, tras la puesta en común de las acciones individuales de cada profesor, se detecte que bien el nivel o bien el tiempo

son excesivos, se planteará una revisión colectiva de las tareas que se están proponiendo a los alumnos.

Las tareas escolares versarán sobre contenidos trabajados en clase. Si se trabajan contenidos no dados será con la finalidad de conseguir una evaluación positiva y nunca negativa.

Las tareas escolares no deben generar desigualdades entre los alumnos según su entorno familiar, social o cultural. Por ello, se pedirá a las familias que traten de facilitar a sus hijos un ambiente apropiado para la realización de las tareas escolares. El profesorado valorará la **personalización de la cantidad o contenido** de las tareas para responder a las distintas circunstancias de los alumnos, así como a sus capacidades y nivel de desarrollo.

Se impulsará el **diálogo con los alumnos y sus familias** para conocer el tiempo del que disponen diariamente los alumnos para dedicar a las tareas, así como los requerimientos de tiempo que implican las que se proponen desde el centro. Se recomienda que el tutor o tutora esté al tanto de dichas conversaciones con las familias.

c) Programación y planificación.

El **equipo docente de cada grupo se coordinará** a la hora de establecer las tareas escolares que demanden más tiempo y dedicación por parte de los alumnos, con el fin de evitar la acumulación de fechas de entrega de tareas de distintas materias en un periodo reducido de tiempo. En este sentido, la **creación de un calendario/agenda o similar** a través de la plataforma educativa utilizada en el centro (Google Classroom, Google Calendar o cualquier otra que, de forma colegiada, se asuma como de uso preferente), en el que tanto profesores como alumnos y familias puedan consultar las fechas de entrega de tareas y realización de exámenes. En dicho calendario se pondrán también las fechas de los exámenes y las actividades complementarias y/o extraescolares que se prevean. El uso de una plataforma no excluye la utilización de calendarios en formato papel, la agenda y de recordatorios periódicos al alumnado por parte de los docentes.

En general, se tratará de **fixar las tareas que requieran mayor trabajo con suficiente antelación** de modo que los alumnos puedan distribuir las tareas asignadas y elegir el momento para la realización de cada una de ellas. Se evitará la petición de entrega de tareas escolares para el día siguiente.

Los ejercicios cortos de práctica de contenidos y procedimientos tratados en clase y que el profesor estime necesario realizar de un día para otro se plantearán teniendo siempre en cuenta el **respeto hacia los periodos de exámenes**.

Se tendrán en cuenta también los **periodos de descanso** y se evitará la sobrecarga de tareas en dichos momentos.

d) Evaluación: Qué, cómo y cuándo evaluar.

La evaluación de las tareas escolares tendrá **carácter formativo y continuo**. Al inicio, se indicarán a los alumnos los objetivos que se pretenden conseguir. Durante la revisión de las mismas, se proporcionará a los alumnos el necesario feedback para reforzar los aspectos positivos del trabajo del alumno y, finalmente, se indicará al alumnado cómo la realización de dicha práctica le va a permitir abordar los siguientes contenidos de aprendizaje.

Durante el proceso de evaluación de las tareas, el profesorado incidirá en que **los posibles errores cometidos en la realización no sólo son tolerados sino bienvenidos**, pues suponen una oportunidad para aprender y es la corrección de los mismos la que permite alcanzar un mayor grado de comprensión y profundización de los aprendizajes.

Las tareas escolares se consideran una continuación de los aprendizajes iniciados en clase y, como tal, **se valorará el interés y esfuerzo de los alumnos en su realización**. Es decir, el proceso será tenido en cuenta. Cada Departamento Didáctico decidirá e informará sobre si hay penalización o no por la no realización de las tareas escolares. Alumnado y familias serán informados de esto a principio de curso.

En caso de que un alumno no realice las tareas de forma reiterada, **se explorarán con la familia y con el propio alumno los motivos de su no realización** y se propondrá una adaptación de las mismas en tiempo y forma, siempre que el alumno asuma los compromisos que entre todas las partes se acuerden para facilitar la realización de tareas por su parte. Se recomienda que el tutor o tutora esté al tanto de dichas conversaciones con las familias.

e) Iniciativa propia del alumnado para la realización de tareas.

El objetivo de las tareas escolares, y de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje en general, es **formar alumnos cada vez más autónomos que asuman su cuota de responsabilidad de los aprendizajes**. En este sentido, las tareas escolares irán enfocadas a poner de manifiesto los aprendizajes realizados por los alumnos y a hacer conscientes a profesorado y alumnado de la importancia de los mismos. Se diferenciará entre tareas obligatorias y voluntarias.

Las tareas establecidas deben ser **realizables de forma autónoma por el alumno**, independientemente de que las familias pueden ayudarle de forma puntual. Para la realización de las tareas escolares por parte del alumnado, se considera imprescindible que **las familias proporcionen un ambiente de trabajo adecuado**.

Se racionalizará las fechas de entrega de tareas y trabajos. Para lograrlo, se usarán las herramientas mencionadas en el apartado c).

Generalmente se intentará que las tareas más complejas se iniciarán y desarrollarán en su mayoría en clase y quedará a criterio del alumno la **ampliación de determinados aspectos o la búsqueda de información complementaria que enriquezca la tarea**.

El centro escolar facilitará, como lo viene haciendo hasta ahora, los **servicios adecuados para la realización de tareas**, tanto en cuestión de horario (franja diurna y vespertina) como de espacio (biblioteca, disponibilidad de aulas para alumnos acompañados por docentes y/o familias, etc.). Los medios informáticos establecidos en la biblioteca estarán a disposición del alumnado que los necesite, siempre que sea para uso educativo, de forma racional y durante periodos no lectivos.

Los Departamentos podrán facilitar, a través de la web del centro (Google Sites de cada departamento), una **colección de recursos** que faciliten a los alumnos y familias la búsqueda de información relacionada con los temas tratados en clase y les acompañen en la realización de las tareas.